MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERALEDE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que nan ae proveerse en los turnos que se expresan, conforme al articulo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fiz Pes
andía licante licante liba de Tormes litaance aiera liea de los Caballeros anta María de Nieva lieaca ranada la Unión laravaca luta rcos de la Frontera licántara licántara liburquerque liburquerque anes leorahita lorferrada orrecilla de los Cameros laredo luta Marta de Ortigueira lebreros les Sebastián de la Gomera	Valencia Idem Valladolid Seviila Burgos Zaragoza Madrid Valencia Granada Albacete Idem Idem Sevilla Cáceres: Burgos Madrid Cáceres: Oviedo Madrid Valladolid Bnrgos Idem Idem Idem Idem Iden Sevilla	1.2.2.3.3.1.1.2.2.2.3.3.3.3.3.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4	Primero o de clase. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	552211155002222112111111111111111111111

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gacara na Madate.

Mada de la 1972.—El Director general, A. de las eles Pennarião.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Bac mientos, matrimenios y defunciones ocurridos em

	POBLACION			NÚMI	ERO DI	HEC	ноѕ			1		NÚMI	ζ
en e	calculada		CIFRAS A	ESCLUTAS		P	OR I.00) habitan	TUS		NA.	CINUENDOS	
PROVINCIAS	31de Diciem-	2	Ι.	!	1			7	1	-1	<u> </u>		ī
Hora	de 1920	Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Ns- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinatali dad	V2- rones	Hem- bras	Lo- gitimos	
Alava Albacete Alicante Alicante Alicante Alicante Alicante Alicante Alicante Badajez Badajez Baleares Barcelona Burgos Cáceres Cádiz Castellón Cindad Real Córdoba Coruña (La) Cuenca Gerona Gerona Gerona Granada Guadalajara Guadalajara Guadalajara Huelva Huesca Huelva Huesca Jaén Aogroño Logo Madrid Málaga Murcía Pontevedra alamanca santander egovia eevilla oria Carragona Ceruel Oledo alladolid Vizcaya aragoza aragoza aragoza	405 334 224 649 644 830 346 844 1.157.112 368 676 422.757 495.225 439 054 334.107 425.765 548.218 731 648 263.720 331.810 566.701 222.498 250 007 333.600 260.148 570.603 423 058 298 214 201.271 504.104 911.334 643 364 342.299 737 132 210.078 533.589 359.516 340.788 182.865 630.218 163.534 347.554 269.786 457.446 935.052 304.527 390.351 287 106 480 503	224 942 1.233 1.024 650 1.848 575 2.681 1.244 1.399 916 617 1.613 605 675 1.613 605 617 732 1.788 1.105 605 617 732 1.244 1.892 1.788 1.178 825 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.248 1.892 1.892 1.248 1.892 1.892 1.892 1.892 1.893	163 440 755 719 362 1.215 454 1.888 606 909 964 441 447 488 21.057 1.104 478 399 1.026 316 353 550 370 1.041 687 411 282 647 1.576 1.091 931 454 5.18 5.18 5.18 5.18 5.18 5.18 5.18 5.18	234 323 257 165	12 21 3 22 13 22 13 22 13 22 13 22 13 22 13 22 13 22 13 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 13 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 22 15 15 25 1	2,1133932,539427,5392,5394446352,5392,5393,572,5393,572,5393,5393,572,53944463,5393,572,53944444,5593,572,573,672,573,572,572,572,572,572,572,572,572,572,572	1,554 1,555 1,46 1,71 1,68 1,63 1,64 1,51 1,63 1,63 1,63 1,51 1,63 1,63 1,41 1,65 1,42 1,42 1,52 1,53 1,53 1,53 1,53 1,53 1,53 1,53 1,53	0,66 0,63 0,63 0,63 0,63 0,63 0,63 0,63	0,05 0,04 0,04 0,09 0,04 0,08 0,06 0,08 0,08 0,08 0,08 0,08 0,08	117 495 635 544 335 958 338 1.396 654 734 504 367 727 938 942 551 347 882 309 311 371 267 948 619 249 499 1.268 803 945 408 409 1.013 363 659 466 463 270 1.025 490 490 1.025 490 490 1.025 490 490 1.025 490 490 1.025 490 490 490 490 490 490 490 490 490 490	107 447 598 480 215 890 1, 291 476 593 476 374 846 326 731 236 340 247 409 324 438 428 324 438 438 428 338 349 428 349 438 438 438 438 438 438 438 438 438 438	862 1.212 956 616 1.797 553	
TOTALES	21.282.960	54.931	34.7 70	14.753	1.402	2,58	1,63	ا شربا	0,07	28.57	n.361	51 602	

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Mayo de 1921.

RO DE				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	l		NÚ	MERO DE	FALLECH	oos		
			A BORTOS				36	D.5. 1		En estable	cimientos	E
Ile- gitimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	Varones	Hembras	de 5 años		De menos de un año	De menos de 5 áños	De 5 y más 2ños	estab mien per tencir
3 80 20 67 33 46 12 62 43 152 70 9 45 169 225 40 10 141 19 16 28 13 157 97 97 126 35 42 9 126 28 44 14 9 9 50 44 14 9 9 50 44 14 9 9 50 44 14 9 9 50 60 44 15 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	5 1 1 1 5 10 35 8 13 3 9 1 4 7 2 2 1 1 7 1 5 7 10 15 3 8 17 15 10 15 13 8 14 17 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	17715333211800 2706181729386 22584464 281134 77766 122 2335116 8 217 967 18 10 12 27 235 24 16	31, 32, 3516, 1126, 212711, 5, 424, 14511653127641, 42215	146,44221049913033465331582489,5389494,7271530,377	80 236 382 353 176 684 207 1.024 327 475 502 206 243 473 547 502 256 218 546 162 284 198 544 223 148 320 287 567 510 217 280 212 387 359 212 368 213 214 217 217 217 217 217 217 217 217 217 217	83 204 373 366 531 247 864 279 434 462 235 201 409 510 602 222 181 155 191 266 172 485 343 188 134 327 749 524 471 287 268 191 287 280 272 133 752 123 272 133 273 273 274 275 275 277 277 277 277 277 277 277 277	52- 147 229 342 133 600 123 424 221 444 379 162 137 402 473 326 188 51 409 99 80 207 103 558 247 143 82 182 481 437 403 121 282 181 104 797 89 65 135 272 364 238 209 145 267	111 1293 526 3277 229 515 331 465 279 348 527 349 534 535 617 2173 247 248 248 248 248 2515 1.454 578 349 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 449 2515 1.454 578 478 478 478 478 478 478 478 4	29 93 139 150 80 407 54 149 278 245 108 60 213 136 60 263 136 263 136 136 136 137 148 136 136 137 148 136 136 137 148 148 148 148 148 148 148 148 148 148	2111 91680411144111 946 25692644407 641110345 3571774	14 8 22 8 7 26 15 15 29 9 60 21 18 22 23 39 60 10 28 13 17 7 19 18 10 23 4 19 23 15 16 23 16 23 17 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	*****
2 :9 61	3 68	967	168	267	17-976	16.794	12-189	22-581	7_034	310	1 582	

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

_	}																			-
i												CAR	JSAS I	EM	UER	TE SE	GUN	LA NO	MEN	
PROVINCIAS	Fiebro tifoideattifus ab-	3 Tilus exantematileo.	G Flebro Intermitonto f caquexia paiddies.	in Viruola.	Et Barampion.	O Escertating.	-I Coqualucha.	@ Diftoriay crup.	🖒 Grips.	N Colora neiglico.	Colora nostras.	Otrasonformedados opi-	pa Tuberculosis de los pul-	ies Tuberculosis do las mo-	m Otras tuboroulosis.	Cheur y otros tumoros	Montagitis simple.	ps Hemorragia y reblande. O cimiento corelynies.	. knícrmedados orgánicas o dol uorazón,	
Alava. Albacete. Alicanto. Almería Advila. Badajoz. Baleares. Barcelona. Burgos. Cáceres. Cáciz. Canarias. Castellón. Ciudad Real. Córdoba. Coruña (La). Ciudad Real. Córdoba. Goruña (La). Huelv. Huesca. Jach. León. L	1195 949867676511349613 * 624 3296327-2-8-43924Q5583 2	** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* 121221 ** 16 75 1 917 23° 10 7 9 97 9 10	* 241 * 25 t 264 1 111 8165738 1 2 110000 * 4 15	50 48 271132 118 9 5 36 4 58 20 20 26 28 40 3 40 3 40 3 40 3 40 3		121512162 2 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	430722151 15:46033 32481-54330	8 8 8 20 5 2 1 2 4 1 1 5 1 6 5 2 4 1 1 3 6 4 1 2 1 2 9 1 6 1 5 2 4 1 2 1 2 9 1 6 1 5 2 4 1 6 6 4 9 2 8 1 2 0 1 2 9 1 6 1 5 2 4 1 6 1 2 1 2 1 6 1 6 1 2 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8	************************	* 1 1 3 4 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	5 7 1	1448 488 299 1553 1754 511 655 231 434 922 109 237 324 1133 331 1570	> 30 HH19 H46 N3 H3 '5	357766 100 31 568 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	33 10 12 13 18 102 16 32 16 18 28 16 18 28 17 86 18 29 28 19 33 14 31 224	21 39 19 18 520 20 30 57 14 44 23 10 44 29 10 85 10	33 54 40 22 6 42 1 39 51 36 36 60 31 52 44 52 45 52 45 52 55 62 77 46 52 22 61 20 76 55 31 53 75 44 55 24 75 65 29 77 46 52 22 61 20 76 55 31 53 77 44 55 22 61 20 76 55 31 53 77 44 55 22 61 20 76 55 31 53 77 46 55 20 77 46 55 31 55 27 77 46 55 20 77 46 55 31 55 27 77 46 55 20 77 40 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 46 55 20 77 40 50 77 40 50 77 40 50 77 40 77 40 77	37 54 38 19 59 64 184 42 40 67	The second secon

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

provincias. Mes de Mayo de 1921.

														<u> </u>						
	CLAT	URA I	NTER	NACI	ONA	L.ABE	EVI	ADA		1	1	,		1		-			·	
	Brongultis aguds.	y Bronguttis eróvica	Noumonfa,	Otras onfe. medados del apprinto respiratorio (excepto in tisis).	Afecciones del estónia. go (excepto el cáncer).	W Digiroa y onteritis (me-	& Apendellis y tifills,	le Hounna, obstrucciones Intaglinales	13 Cirrosis del Ligado.	to Bright,	Tumures no cancerosos y otras ouferinciados de los órganes genita-	Septiconia p uur poral (liobre, peritonius, lio- bittis puorparales),	Co Otros accidentes puer-	Debilidad congenita y vivios do conforma-	Seniidad.	to Muortos violentas (ex-	Buleidios,	Olkas enfermedados.	Enfermotisdes descono- to cidas o mal definidas.	TO'fai
	16	5	7												6					<u> </u>
The second of th	27 27 27 27 20 27 20 27 27 28 25 25 25 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	733 10 5 19 13 5 8 12 14 34 7 6 25 8 4 5 1 1 8 21 9 5 24 8 12 14 15 6 10 12 8 25 13 6 1 28 24 10 15 6 5 2 1 1 7 38 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	12 16 17 12 29 63 9 8 11 4 4 22 15 31 14 18 3 25 26 43 17 18 27 43 12 29 29 20 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21		1805283909813032716633174226265565559628486597187	5 38 35 55 81 32 270 111 977 68 150 128 49 30 59 47 25 134 46 27 31 34 46 27 31 32 89 47 25 17 334 13 13 62 24 46 27 99 134 13 13 62 24 46 27 99 134 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	» 5 » 1 1 2	1 2 10 8 4 8 3 3 4 7 7 5 2 7 5 10 4 3 6 3 2 4 7 4 4 2 2 16 9 5 1 3 7 4 1 16 2 1 3 7 1 1 1 5 5 4 2 4 8	13954227558181463592465753 21263555555829286586400 8	4 13 24 18 8 17 6 70 18 16 20 14 12 26 17 9 13 25 15 9 6 16 7 18 21 16 18 20 14 12 20 15 20 16 18 20 1	1 2 2 1 3 1 2 1 2	* 5632-435331 4236222768529 36228243482214 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	7 17 33 32 16 10 21 15 23 19 4 4 33 19 21 14 46 24 17 16 30 65 29 14 52 14 52 14 52 15 24 16 17 16 17 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	24 49 47 158 30 24 12 25 27 24 19 25 24 19 25 27 24 19 25 27 30 24 19 25 27 30 48 19 56 48 19 56 48 19 56 48 19 56 48 56 56 56 56 57 57 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58	28 4 6 3 12 8 7 7 10 19 4 12 11 8 6 4 3 8 12 17 15 9 4 4 4 18 7 7 7 4 9 15 6 6 15 9 23 12 18 17 17 4 9 15 6 6 15 9 23 12 18 17 17 18 18 18 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 422 3321114 1 1241 2 36161144 2	113 129 207 109 83 137 191 149 95 60 811 48 58 95 75 220 86 73 66 75 220 86 73 66 75 220 86 73 68 193 68 145 100 91 29 302 44 96 67 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	3 10 111 13 6 36 4 26 33 4 4 15 19 3 6 7 3 3 3 17 3 3 9 2 4 10 12 7 7 10 12 7 12 12 2 2 10 12 12 12 2 2 10 12 13 6 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	440 755; 719; 362; 1.215 1.888 606; 909; 441; 447; 882; 1.057; 411; 282; 637; 1.576; 1
					-23	V. 030	· · · ·	270	200	0.2	. 51	Tuà	21	1.10/	1.590	555	78	6.459	851	ن≟ن

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Cajo los apercibimientos procedentes est derecho, se cita o emplaza por los decess o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresam para que comparezean el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar cesde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregio al artículo 178 de la ky de Enjuicionisato Criminal, 236 del Codigo de Justicia Militar y E8 de la ley del Enjuiciamiento Militar y E8 de la ley del Enjuiciamiento Militar de Varina

2.481

GONZALEZ, Felipe, José García López, José Pérez Morales y Luis Oliveira; residentes que fueron en esta ciudad, hoy en ignorado paradero; comparcerán el la 24 de Agosto, a las diez do la mañana, en los estrados de la Audiencia provinciali de León, para que en concepto de testigos declaren en las sesiones do juício eral en causa número 132 dei año 1924, por lesiones, contra Basillo del Castillo Fernández, bajo los apercibimientos de ley, si no lo verifican.

2.482

FE: NANDEZ FERRER, Antonio; de mentiscia años, scitero, natural de Murcia y sin domicilio conocido, comparera dentro del término de diez dias ante el Juzgado do instrucción de Alicante. Secretaria el Sr. Ivañez, para responder de les cargos que de resulten en el sumatio que se sigue en dicho Jungado, con el número 18 del corriente año, por el delito de hurto bajo apercibimiento de parane, de lo contrario, el perjuicio a que haya lugar.

2.483

GARCIAI EDO Jemael; de treintary dos años, viajante de comercio, domiciliado últimamente, en Vafencia, calle de Cuarte, número 14; comparecerá, en término de disz días ante el Juzcado de instrucción do Alcarar da San Juan, Secretaria del Er. Viliaslada, para recibilidade declaración en causa sobre hurto de 503 personas e instruiries de les derechos que le asisten; ques así se tiene; acordado en la causa número 144 del año actual.

2.484

personal número 8920, que en Venta rueva, término de Santa Ellena, vendió a Celedonio Rodemas una bassa en 3 de Noviembre de 1921, comparecerá dentro del termino de dies días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas a declarar en sumado por harto.

2,485°

12.73

GARCIA LOPEZ, Regino; domiciliaso fikimamente en San Sebastián (Guisizcoa); comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oldo en causa por estafa número 470 de 1922; instruída por virtud de denuncia formulada por Jesús Miguel Martín contra el citado Regino.

9631

2.486

MARTINEZ SIERRAS, Vicente; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez dias anto el Juzsado de instrucción de Marhella, para recibirle declaración en la causa número 21 del año actual, sobre hurto.

2.187

ORTEGA ESPINO, Francisca; vecina de Priego (Córdoba), calle del Campo de la Merced, en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 23 de Agosto, a las diez de la maffina, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa por lesiones, seguida con el número 172 de 1921, contra Florentina Calle de la Huerta, apercibida que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal

10156

2.488

PLANELLES MORANT, Salvador; domiciliado últimamente en Bellre-guart; comparecerá el 12 de Agosto, a las diez y media de la mañana ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como perito a la celebración del juicio oral de la causa sobre hunto contra Fernando Escrivá Pellicer y otros, instruída por el Juzzado da Gandía.

10024

2,489

ROMERO ARLANDIS, Mariane; demibiliado últimamente en Bellreguart; comparecerá el 12 de Agosto, a las diez y media de la mañana ande la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa; sobre hurto contra Fernendo Escriva Rellicer y otros, instruída por el Juzgado de Gandía.

REQUISITORIES

Bejo apereibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legeles, de no presentarse los procesades que a contia nuación se expresan en el plaso que les fija, a contra deste el día de la publicación del anuficio en esta periodico oficial, y ante el ruez a Tribunal que se senale, se les cita llama: y emplaza, encarendades a todas les Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y condicción de aquellos paniéndose a disposición de dicha Juzgado o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 338 de la ley de Enjucicamiento criminal, 614 del Códi-

go de Justicia militar y 367 de **la ley** de Enjuiciamiento militar de Marina

13.998 ...

ALMANSA MARIN, Miguel; domiciliado últimamente en Gádor (Almes ría), de estado solicro, profesión jorinalero, de cincuenta y cinco años de edad; procesado por el delito de hurto y lesienes; comparecerá en termino de diez días aute el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en causa número 25 de 1822.

13.909

ALONSO UCHA. Florindo; natural de San Juan de Tabagón (Rosal), casas do, labrador, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por abusos deshonestos; comparera en término do ocho días ante el Juzgado de instrucción de Túy, a constituírse en prisidentra el decretada.

9938

13.910

ALVAREZ LOPEZ, Lisardo: hijo de Julian y Manucia, de diez y nueve años; soltero, albañil natural y vecino de Ferrol, de estatura alta, nariz aquileña, boca pequeña, cara alargada, ojos castaños, pelos y ceias ide-a, viste de chaqueta y panialen gris obsevvo, alpargatas y calcelines blancos. Fernández Viliar Fernanda, Rosa Dolores, de Aztonio, y Maria Antonia; de treinta y dos años; casada con Ramón Igiesias, natural de San Juan de Filgueira, jornalera, vecina de Ferrol, de estatura regular, nariz pequeña, boça regular, cara redonda, ojos pardos, pelo castaño, cejes al pelo, visie toquilla negra, blusa verdosa; falda a cuadros azul y blanco, mandil a rayas blancas y azules, calza alpargatas. Zarraga Rivas, Magdalena, alias Bilbaina; de Tomás y Melda, casada con José. Catilla, de treinta y dos años, sus la-bores, natural de Santander, de estatura alta, nariz aguiteña, bece regulor, cara redonde, clas castaños, pelo rubio, cejas el pelo, viste tequille enermada con vivos blancis, blusa blanca con rayas grises, faida gris, mandil rosa e rayas blancis, oata napatos negros. Belien preseriarse en la Sala de Audiencia del Juzgado del Ferrol dentro del termino del diez dies aifin de ser reducides a prisión, decretuda, por consequencia de sumario qua so les sime por solición y otros, hechos, apercibides de que, si no lo veri-fican, gerán decitrados rebeldes y les parara el perjuicio que en dereche haya lugar. 9976,

13.941

ASENSIO CANARILGO, Julia; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus laboros, de treima años, hija de Manuel y de Rosario; dominiciada últimamente en Málaga: precesada por estala, número 169-922; comparecerá en termino de diez diasante el Juzgado de lastrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, hajo apercibitatente de ser declarada refelia.

13.912

BASCA VERA, José; natural de Jerez

de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de ireinta años, hijo de Manuel y de María: domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Lu's Pérez, número 27; procesado por hurto en causa número 163 de 1919; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

13.913

BONDIA BESERAN, Salvadora; de cincuenta y siete años, hija de Miguel y de María, natural de Valjunquera (Teruel), con residencia últimamente en Fresneda; se constituirá en prisión en la preventiva del partido de Alcafiz para oir la notificación del auto de prisión dictado en la causa que se le sigue como encubridor en el supuesto delito de abandono de un niño, y en el térmido de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciese. 9960

13.914

BONILLA Y BONILLA, Bernardino: de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Bernardino y de Josefa, natural de Teguise (Canarias), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa Maria dentro del termino de diez días a responder de los carsos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9933

13.915

BURGOS HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Candelaria, natural de Torrevieja (Alicante), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Giné y Partagás, 55, tercero primera; procesado en causa número 767 de 1916 sobre estafa; comparecerá en término de seis dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, do Barcelona, Secretaría de don Eugenio Samiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13.916

MILE Y DE LA HUERTA, Florentina; vécina de Ciudad Real, calle o Puerta de la Mata, ambulante, paraguera; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el cità 23 de Agosto, a les diez de la manana, a asistir al acto del juddo oral de causa que se le sigue por lesienes con el número 172 del año 1921, apercibida que si no comparecer le paratá l perjuicio a que haya lugar.

10155

13.917

CAMPS PONS, Ramon; profesión maestro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Xifré, número 50, bajos; procesado por estafa, sumario número 316 de 1922; comparecerá en termino de ciez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser constituido en prison y responder de los cargos que le resultan, hajo aperciónmiento, de ser declarado rebelde.

13.918

CASALS, Marcelino (a) "El Trefiyra" y "El Monjo"; profesión carretero; domiciliado últimamente en Barceloua, en una barraca detrás de la fábrica de cerveza "La Bohemia"; procesado por hurto, causa número 277 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelonata, de Barcelona, Secretaria del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado y llevar el faismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

996

13.919

GARCIA AVELLANEDA, Manuel, allas "Pollo"; cuyas circunstancias no constan; demiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 270-922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Almería.

9918

13.920

GARCIA URBAN, Manuel; de veinticcho años, natural y vecino de Huelva, cuyas demás circunstancias y actual paradero so ignoran; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, apercibilo que, si no comparece, será declarado rebelde.

9934

13.921

GIL QUINTANS, José (a) "Putelo"; de ventiún años, soltero, labrador, mtural y vecino de Campaña, término de Valga, hijo de José Maria y de Maria, estatura baja, color moreno, pelo y ojos negros, nariz pequeña, boca mediana, bigote y barba naciente, delgado; viste traje azul, botas negras y gorra o boina; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza; procesado en sumario por violación; comparacerá ante el Juzgado de Caldas de Reyes dentro del término de dicz días a constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9970

13.922

GONZALEZ BLANCO, Francisco; de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Albacete, calle Luna, número 16; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Loja, número 30 del año actual, por estafa; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado.

9982

13.923

GONZALEZ HERNANDEZ, Juan, alias "Mojimo"; de veinte años de edad, hijo de Agustin y de Pastora, soltero, jornalero, natural de Alanís y vecino de Cazalla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazalla para ser reducido a prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Sevilla en sumario que se le instruyó en unión do otros en dicho Juzgado por hurto, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13,924

HERNANDEZ ESTEVEZ, Isaac Rodnigo; natural de Golpejas (Salamanca); go; natural de Golpejas (Salamanca); de estado soltero, profesión barbero, del velnte años, hijo de Miguel y de Teresa; sin domicillo; procesado por hurto; com parecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zarageza, para ser emplazado ante la Superioridad y constintuirle en prisión pravisional, bajo aperacibimiento de ser declarado, reheide y pararle el perjuicio que hubbere lugar en derecho.

13.925

HERNANDEZ SANCHEZ, Albertor natural de Villafrance de la Sierra, soltero, del comercio, de veinticince años de edad, hijo da Francisco y Baldomera, domiciliado fittinamente en Santander, procesade por estafa de pesetas 52.000; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o em la Cárcel del partido, a constituirse em prisión.

13.926

JIMENEZ CASTELLON BURRUI Maria Dolores; que también usa los nembres de Dolores Castellón Burruk y Maria Vargas Escudero; soitera, de cuarenta años de edad, gitana, natural de Manises, hija de Francisco y Carmen, de ignorado paradero, por ser ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado; de instrucción de Almodóvar del Cam-c po, para constituirse en prisión por haberse decretado en el sumario número 57 de 1921, que se le sigue en unión de otra, por hurto; advirtiéndole que de no comparecer será declarada rebelde. 9962

13.927

JUNCOSA VENEDAGUER, José: nactural de Cardedeu, casade, mecánico, de cincuesta y tres años de edad, domiciliado áltimamente en Mataro, calle de San Pablo, 8, procesado por estata; comparere: en término de dies días ante el Juzgado de Mataro; bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya, lugar.

13.928

MARTIN DEL RIO, Antonic: natuaral de Vallecas, vindo, mozo de equipajes, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestas indepidoria y constituirle en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hublere lugar en derecho.

13.929

MARTINEZ CANADAS, Manuel; de estado casado, comerciante, domiciliado últimamente en Almería; procesa do por alzamiento de bienes camaz.

æcerá en término de diez días ante el funçado de instrucción de Almeria.

13.930

MAYA CADIZ, Maria; que su ver-Medero nombre es el de Petra Carrillo de Cádiz; de treinta y seis años de and natural de Salcedo del Río, hija de Juan Andrés y de Dominga, gitana, récina que fué de Villanueva de San Carlos, hoy de ignorado paradero; comrecerá dentra del término de diez das ante el Juzgado de instrucción de modóvar del Campo para consti-Mirse en prisión por haberse decretado th el sumario número 57 de 1921, que le sigue en unión de otra, por hurto; advirtiéndola que de no compareest será declarada rebelde.

13.931

MEZA URBANO, Francisco; natural de Maiaga, de veintiún años de edad, hijo de José y Encarnación, domiciliado ultimamente en Malaga, calle Altorano, 13; procesado por estafa; com-perecerá en término de diez días ante Juzgado de Alora, para constituírso prisión y prestar declaración indaentoria en la causa número 66 de 1922, contra el mismo; apercibiéndole que no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

9963

13.932

MORENO JIMENEZ. Casimiro; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Arjonilla, vecino de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión esquilador, de mince años, demiciliado últimamente en Bucena, procesado por hurto; comparetera en termino de diez dias ante el Sezgado de Lucena, para constituirse en risión en la cálcel del partido. 9928

13.933

PUJOL Y BARNEDA, José; hijo de Recebal y de Encarnación, de treinta arcelona, de estado contero, procesado en causa número 25. 1917, sobre estafa; comparecerá en Manino de diez dias ante el Juzgado de Metrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de don man León; bajo apercibimiento de ser 9922 eclarado rebelde.

13.934

QUINONERO PEREZ, Manuel; hijo de Can y de Maria, natural de Cartagena, estado soltero, profesión hojalatero, veinte años, domiciliado últimamente er su pueblo, procesado por hurto; com-Recerá en término de diez días ante el Regado de instrucción de Cartagena, a Mastituirse en prisión y emplazarlo en prisión y empla difficiento de ser declarado rebelde si no. 9975 **Man**parece.

13.935

BANCHEZ GARCES, Jose: domicilia-de últimamento en la calle Molina de la corteza de San Andrés, número 16, de wada v cuyo actual paradero se ig-

nora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de la misma capital, sito en la plaza Nueva, número 20, y Secretaria de D. Ramôn Ruiz de Peralta, dentro del término de diez días, para ser constituído en prisión en causa número 21 de 1921; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13.936

SANZ ORTEGA, Roberto; natural de Valladolid, de estado casado, profesión agente, de cuarenta y seis años; domici-liado últimamente en Treto, Bárcena de Cicero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña.

13.937

SASTRE, Angustias; de estado casada, profesión su sexo, domiciliada última-mento en Almería, procesada por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez dios ante el Juzgado de instrucción de Almería: 9320

13.938

SCHOFIELD, John; cuyas demás circunstancias no constan; demiciliado úl-timamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital,

13.939

UTRERA SANTIAGO, Joaquin; pro-cesado en causa por el delito de robo; comparcera ante el Juzgado del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, númro 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9926

13.940

VERGARA N., José Alvaro; bijo de José y de María, natural de Casarrabios del Monte, provincia de Toledo: de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, pelo rubio, bigote idem, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro buemo, viste traje de paño a cuadros color tierra y usa guardapolvo color barquillo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio Tetuán de las Victorias, calle Trafalgar, número 1: procesado por hurto de caballarias; companicerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9987

13.941

HEREDERO RODRIGUEZ, Ricardo, de veintiún años, y Ronda Llorente, Santiago, de treinta años; naturales y vecinos de Madrid, calle de Atocha, 54. y Abada, 3, respectivamente, y cuyas demás circunstancias de los mismos se desconocen; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que les resultan en causa

núm. 19 del cão actual sobre estafa v constituírse en prisión; apercibidos que de no verificarlo seran declarados rebeldes. 10005

13.942

: JAUMA SAUM, Pedro; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Peracamps, 10, 4. 2. ; procesado en causa núm. 781-8139 de 1921 sobre hurto; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretariz de D. Miguel Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9996

13.943

LINARES, Benito Luis; seltero, jornalero, natural de Illa, Portugal, residente ultimamente en el municipio de Padrenda y cuyo paradero actual se ignora: procesado en causa del Juzgado de Bande, núm. 27 de 1920, por hurto; comparecera en termino de diez días ante el expresado Juzgado de instrucción para constituirse en prisión y ser notificado del auto en que así se acordó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Señas del procesado: alto, delgado, pelo negro, ojos castanos, bigote negro, color moreno, nariz y boca regular, viste traje paño gris, bata negra y sombrero. 10020

13.944

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio; nz. tural de Burgos, de estado soltero, profesión fornalero, de treinta y sels años, hijo de Antonio y de María, sin domicilio fijo; procesado por hurto y estafas: comparecerá en término de diez dies ante el Juzgado de instrucción de: La Almunia de Doña Godina, a fin de ser constituido en prisión, bajo aper-cibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13.945

MAGARINO MARTINEZ, Arturo; natural de El Pazo, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad, hijo de Candido y Aquilina, domiciliado últimamente en Pasajes Ancho, Guipúzcea: procesado por hurto. núm. 59 de 1921; compareceraen termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. Guinúzcoa, a fin de constituírlo en pre 10048 sióu.

13.946

MARTIN HERRERO, Amancio Eusa taquio, hijo de Patricio y Jenara, de velnticinco años, jornalero, natural de Casar del Castañar, cuyo actual para-dero se ignora; procesado por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la carcel por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no la hace strá declarado rebelde. 10043

13.947

MARTINEZ CASILLAS, Juan; conocido por Manuel Vargas Jiménez (a) "Almojita", natural de Málaga, de estado soltero, de profesión carterista, de veinticho años de edad, errante, de oficio panadero, procesado por hurto en sumario número 15 de 1919 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecrá en el término de diez dias ante la Audiencia provincial de Albacete a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda.

13.948

MARTINEZ ESCUDERO, Francisco; que habitó en Granada en la calle de Belén, cuyas circunstancia y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre estafa a Miguel Téllez Morene; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, a respondar de los cargos que le resultan en dicha causa.

13.949

YPEREZ MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y María, de treinta y nueve años de edad, soliero, pintor, natural y veci-no de Córdots, en donde ha vivido últimamente y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentre del término de diez días para sur reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real en el sumario que se le sigue por delito de robo con el número 36 de 1921; cuyo llamamiento se le hace come comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que de no com-parcer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en 10071 derecho.

13.950

REREZ PEREZ, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de tedad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Toledo, núm 17, y penado por la Andiencia de dicha capital por el delito de estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Elcha para ser reducido a prisión y cumplir la pena impuesta por la referida Andiencia en el sumario aúm. 39 de 1916.

10023

13.951

PEREZ RODRIGUEZ, Maria; de cuamuia y cohe años de edad viuda, su sexo. vecina de La Carolina, donde ha tenido su domicilio últimemente en la calle de León Merino, múm. 20, cuyas demás cirtunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de insinceión de Manzanares d'atro del término de diez dias para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el núm 31 del año actual por el delito de estafa; cuyo Hamamiento se le hace como comprendida en el caso L. del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida ene de no comparecer dentre de diche

término será declarada rabeldo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dereche 19072

13:952

PI LOPEZ, Federico; hijo de José y de Adela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintides años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, número 47 procesado por lesiones por atropello; companecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder de los cargos que le resultan de dicha casa.

13.953

PICON HORTA, Antonio; de treinta y cinco años, natural de Alhama de Almería, hijo de Manuel y Rosario, vecino de La Carolina, calle del Consuelo, número 23; procesado en causa sobre hurto, número 60 de 1920; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, a fin de hacerle una notificación y etras diligencias.

9994

13.954

PRATS FERNANDO, Virginia; de estado casada; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 325 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10022

13.955

RODRIGUEZ, Félix; de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, cuyas señas personales aproximadas son las siguientes: estatura alta, moreno, cara ovalada, nariz aguileña, frente más bien ancha, ojos pequeños, cejas cerradas, orejas algo caídas, bigote negro, se expresa correctamente, dando la impresión de ser persona educada y de conocer el negocio de lanas y pieles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción do Sabadell, a fin de ser constituído en prisión.

13.956

RODRIGUEZ, Francisca; natural de Bustarviejo (Madrid), profesión sirviente, de unos treinta años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amor de Dios, 23 o 24; procesada por hurto a doña Nieves Echevarria Ledesma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corto. Secretaría del Sr. Dalman, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

13.957

RUBIO PERALTA, Julio; natural de Cartagena, de estado soltero; profesión del comercio, de veintidos años de edad. nijo de Alejandro y Pilar; domiciliado últimamente en Mataró, calle de Santa Isabel, 8 y 10; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, parser constituído en prisión. 10048

13,958

SANTOS MOLINA, Antonio; de treinta y seis años, soltero, natural de Sevilla, con vecindad en el barrio de Triana; comparecerá dentro del término de dies días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para constituírse en prisión, por haberse decretado en el sumario que se le sigue con el número 55 de 1920 por hurto, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 10053

13.959

SECO, Santiago; profesión criado, de unos treinta y cinco años de edad, rubio, pelo largo, ojos azules, cojeando y algo encorvado; procesado por hurto a don Melchor Almogrobán Martín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del senior Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indan gatoria.

13.960

SIBINA BARBARA, Joaquin; hijo de Jacinto y de Agustina, natural de San Genís de Vilasar, partido de Mataró, casado con Emilia Botta, conserio de cesenta y cuatro años de edad, demicialiado últimamente en Badalona, calle de Prat de la Riba, núm. 114, tienda, precesado por contrabando de tabaco, sumario núm. 591 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jainta Ríus, sito en este Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimienta de ser declarado rebelde.

1005書

13.961

SIMON MARTINEZ, Juan; de cuanta ta años, hijo de Alfonso y María, sado, natural y vecino de Chirivel, sado, natural de Almesta ante la Audiencia provincial de Almesta 1008.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ZARAGOZA

Por defunción de D. Román Berdist Pallarés, se halla vacante el cargo de oficial de Sala de la Secretaría de den Félix Burriel Alberola, que habrá de proveerse por concurso entre los que reunan las circunstancias exigidas de el artículo 544 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en papel del timbre de dos pesetas, dirigidas al ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, en la Secretaria de Gobierno de la misma dentro del plazo de treinta dia

contar desde el siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza, 29 de Julio de 1922. El Scoretario de Gobierno, Antonio Costa. Visto bueno: El Presidente, Fermín Garbayo. JO-10019

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

AZPETTIA

D. Vicence Pereda y Soto, Secretario del Juzgado de primera instancia de Azpeitia y su partido.

Certifico: Que en los autos de juicio de mayor cuantis, que se expresarán, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor liberal

signiente:

"Sentencia.—En la villa de Azpeitia a 2 de Agosto de 1922, el Sr. D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de la mis-ma y su partido, habiendo visto estos mutos de juicio declarativo de mayor cuantia, promovidos entre partes: como demandante, D. Pio Illarramendi y Achaga, mayor de edad, casado, comercianto y vecino de Zarauz, representano geor el Procurador D. José Abalia, y defendido por el Letrado D. Casto Orbegozo; y como demandados, doña Ma-Cimina Alcorta y Lzpunza, mayor de San Sebastian, representada por el Procurador D. Cruz María Echeverria s defencida por el Lebrado D. Julián Logendio y D. Luis Armao y Alcorta, tausonie en ignorado paradero, y por su reficidia, los estrados del Juzgado, so-bre negación de servidumbre.

Fallo que debo do condenar y condeno a los demandados D. Luis Arnao y Alcerta y dofia Maximina Alcorta y Lacunza, al cierre de las ventanas que dan sobre el patio del demandante don Pro Harramendi y Achaga, de la casa manero 6 de la calle del Mirador, de Zarauz, de la propiedad de aquéllos, y las que podrán ser sustituídas por huesos para recibir luz a la altura de las carreras o inmediatos a los techos, y de las dimensiones de treinta centimoiros en cuadro, y en todo caso, con refa de hierro remenda en la pared y son rod de alamire, estimando en este sentido la reconvención y sin hacer especial imposición de costas.

Asi por esta mi sertencia, que se notificará en la forma prevenida por el particulo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil por la rebeldía de uno de los demandades. To promunoro, mando y firmo.—Luis F. Gómez.

Publicación Leida y firmada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe, en la andiencia pública de este día. Azpeitia, 2 de Agosto de 1922, de que

pertifico. Ante mi, Vicanio Pereda

Lo testimomado es conforme a su priginal y para la notificación de la sentencia premerta al demandado don Luis Arnao y Alcoria, ausente en ig-murado parastero, expido la presente en Azpeitia a 5 de Agosto de 1922 Vi-cente Pereda Visto bueno, el Juez de primera instancia. Luis Felipe Gómez.

BARCELONA-ATARAZANAS

En virtud de le dispueste per el sefior Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia del día de ayer, proferida en expediente sobre declaración de ausencia de D. Pedro Narvaez Asensio, de cincuenta y cinco años de edad, jorna-dero, natural de esta ciudad, de la que so ausento en el mes de Febrero de 1915, habiéndosele visto cu Buenos Aires, haciendo unos seis años que no se han tenido noticias de clase alguna de él, faijo de D. Pedre Narváez y de doña Serafina Asensio, promovido por su esgosa doña Sebastiana Lana Laso, ma-yor de edad y de esta vecindad, la cual solicita la administración de los bienes del ausenia, se llama por segunda vez al nombrado D. Pedro Narvaez Asensio y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, previniéndose a los últimos, que deberán, los que se creyeren con mejor derecho que la espesa solicitante, justificarlo, con los correspondientes documentos at comparecer en el Juzgado, dentro el término de dos meses, centaderes desde el siguiente día al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 10 de Agosto de 1922. El Secretario, por D. Carlos Roig, Tomás Ribes. X = 2119

MADRID-HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera inslancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador D. Juan Montero, en nombre de la Sociedad mercantii regular colectiva, "Rodriguez y Frace", domiciliada en Madrid, ha formulado denuncia civil de desposesión de un título de la Denda pública amortizable al 5 por 109, de la serie C. mimero 48.919, do 5.000 peseias nominales, emisión de 1920, con cupón de 15 de Mayo de 1922, expresando que los señores "Rodríguez y Frade lo adquirieron en 15 de Marzo último con la intervención del Agente de Cambio y Bolsa, de Madrid, D. José Morales Rodríguez, mediante la poliza que ha presentade; y que en 17 da mieme Marzo, D. Julian Frade, empleado de la casa de Banca "Rodríguez y Frade", fué al Palacio de Comunicaciones para realizar distintas operaciones, una de ellas retirar un pliego 13 valores declarados procedente de Valladolid, enviado a nombre de sus principales, por D. Edmundo Santamaria, cuyo pliego contenía el expresado titulo de la Deuda, y que recesido tal plic-go, sin abrirlo, lo guardo en el bolsillo exterior derecho del gabán, pasando al departamento de giros postales, en cu-yo momento noto le había sido sustruido, confirmándose en esto al no encon. trario por el suelo después de haberl) buscado detenidamente, de lo que dis inmediatamente parto a la Autoridad; y so hace publica la expresada denuncia para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado es tenedor del título de la Deuda a que se contrae, a fracer uso del derecho de que se crea asistido.

Ma Irid, 12 Te Agosto de 1922. — El Secretario, P. S., Jesús Molina.—Vis-to bueno: El Juez de primera instan-cia. José Oppelt. X—2113

MALTOS

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad y su

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco Manuel Amaro, en mombre de José Montilla Arias, sobrereclamación de 25.000 pesetas de ca-pital, interesas legales y costas, contra D. Tomás Trigueres García, vecino de esta población, y que actualmente se empuontra en Ignorado paradero. Aparece de diches autos que la ejecución fué despachada por auto fecha de ayer, acordándose que sin previo requerimiento de page por la razón di-cha de estar el deusior en ignorado paradere, se procediese a embargar bienes de su propiedad bastantes a cubnir las responsabilidades reclamadas. y que después se le citase de rematé por edictos, con arregio a lo prevenido en el artículo 1.460 de la ley de l'injuiciamiculo civil. El embargo se ha practicado con fecha de boy, recayendo en bienes inmuebles y frutos.

Y en virtud de lo acordado en el auto de referencia, se cita de remate al deudor D. Tomás Trigueros García a fin de que en el término de nueve días, a contar desde la inserción de estos edicios en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Jaen, se persone en los autos mencionados y se oponga a la ejecución si le conviniese, con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho. Dado en Marios a 2 de Agosto do 1922.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz.—El Juez, José Gómez Morales.

X-2110

PALMA-LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia del distrito de la Lonia de Palma de Ma-Horea

Par el presente edicto se hace público: Que en al expediente sobre declaración de ausencia de D. Ocofre Tons Bossello, premovido por su hermano D. Miguel Tous y Ressellé, en el día de hoy se ha diciado anto, cuya parte dispositiva es como sigue:

"El Sr. D. Antonio Sereix Núñez, Jucz de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, por ante mí el Scoretario, dijo: Se declara ausente en ignorado paradero a D. Ono-fre Tous y Rossello, y en su virtud se confiere a su hermano D. Miguel Tous y Rosselló, la administración de los bienes que pertenezcan o puedan pertenecer al ausente, y enya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta esis meses de su publicación en la Gacuta DE MADRID y Boletta Oficial de esta provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fuesen necesarios.

Así lo acordo y firmo el expresado Sr. Juez: doy fe.—Antonio Sereix.— Anto mí, Juan Best frd.

Palma, 22 de Julio de 1922 — El Juez, Antonio Sereix.—Anto mi, Juan X-2118 Bestara.

SABADELL .

D. Filiperto Arrentes González, Juez de primera instancia de esta ciudad y

an partido.

Por el presente se amuncia que por D. Leopoldo Palacios Astudillo, que desempeño el cargo de Registrador de la propiede de Grandas de Salime, de la Audiencia de Oviedo; Benavente, de la de Valladolid; Betanzes, de la de La Coraña: Toro de la de Valladolid; Manzanares, de la de Albacete; Gerona, La Bilbal, de la de Barcelona, y cesó por Jubilación en el de esta ciudad, se ha solicitado la devolución de la firma que constituyera para desempeñar dichos cargos, citando a los que tengan que hacer alguna reclamación para que la deduzcan dentro de tres meses.

Se hace constar que los primeros edictos en que se anunció dicha metición se publicaron en el Boletín Oficial do esta provincia y en la GACETA DE Madrin con fochas 19 g. 21 de Noviembre último, respectivamente, y los se-guades en fos propios periódicos de fechas 18 de Marzo y 18 de Abril del norriente ano, respectivamente.

Dado en Sabadell a 29 de Julio de 1922 — El Juez instructor Filiberto Argontes — Ante mi, Manuel Gil.

70-10045

SEGOVIA

3D. Pedro Pérez Yagüe, Juez municipri que fué de esta ciudad en bienios anteniores, en funciones de Juez de primera instancia de este partido por éndisposición del propietario.

Per el presente edicto, y de conformidad con lo acordado en expediente seguido al efecto, se anuncia la muerde intestada de doña Francisca Javiera de Ceballos Esculera y de la Pezuela, mayor de edad, soltara, pensionista, domiciliada en esta ciudad, en la que Malkeció el dia 6 de Junio del cerriente ano sin haber ojorgado disposición abguna testamentaria. Nació en Madrid si día 22 de Abril de 1880 y recibió los nombres de Francisca Javiera María Befacla Caya de la Santisima Trinidad, siendo hija legitima de D. Rafael de Ceballos Escalera y de doña Isabel de la Pezuela y Ayala, domiciliados en dicha Corte, y nieta por línea paterna de los Exemos. Sres. D. Rafael de Cebaltos Escalera y Ocón, natural de Ma-laga, Teniento General, y de doña Ma-ga del Carmen de la Pozuela y Cebains, y por la materna de los excelenti-simos Sres. D. Juan de la Pezuela y Cetalios, natural de Lima (Perú), Conde de Cheste, Capitan General del Efército, y de defia Francisca Javiera Ayala y Urbina.

Roclaman su herencie los hermanos de doble vánculo D. Juan y doña Maria del Carmen de Ceballos Escalera y de la Pezrela, mayores de edad y do-mioliodos en esta ciular; y se liama a los que se crean con ignal o mejor derecho para que commancacan ante este Juzzado a reclamado destro del bérmino de treinta días, contados desde la última fijación o inserción de este edicto en el local del Jungado, Cabas Consistoriales de este ciudad y de Madrid, Bolctines Oficiales de ambas DECOMINGES Y GACRTA DE MADRID. DAJO apercibimiento de pararles of perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así-está acordado en el expediente de declaración de hereseros abintestato de la referida doña Francisca Vaviera de Geballos Escalera v de la Pezuela, promovide por D. Antonio Juliani Negrotto en concepto de apoderado del Exemo. Sr. D. Juan de Cebailos Escalera y de la Pezueta, como in-teresado en la herencia de que se

Dado en Segovia a 3 de Agesto de 1922.—El Secretario, Julian Arcos.— El Juez, Pedro Pérez Yagüe

TINEO

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de primera instan-

cia de Tineo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Serafina Fernández González, vecina de Brañalonga, de este término y partido, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido, don José Cañedo Valdés, vecino que fué de dicho Brañalonga, se hace saber por este segundo edicto que por auto del día 25 de Abril último se ha declarado la ausencia del D. José Cafiedo Valdes, y al propio tiempo se lla-ma por segunda vez a este y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan en este Juzgado en el termino de dos meses, haciéndose constar además que ha solicitado la administración de los bienes del ausente su mujer, doña Serafina Fernández Gouzález; y se previene a les que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con les correspondientes decumenios al comparecer en el Juzgado.

Y para su inverción en la Gacera DE MADRID se expide este edicto en Tineo a 13 de Julio do 1922.—El Secretario judicial, Patricio Genzález. Pr Juez, Francisco Neslares.

ALBURQUERQUE

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a. todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de los semovientes que: al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcantara Joaquin Acosta Balcazo, sustraidas en el día 8 del actual del sitio de "Pela Cogete", término de diche pueblo; y caso: de ser habidas, las pondrán a disposición de este Juzgade, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan eu legitima edquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hocho insfruyo, señalado con el número 55 del corriente año.

Señas de 703 semovientes.

Una burra de dos años, de 1,20 metros de alzada, rucia cacura, sin hierro ni marca alguna ni otras sefias particulanes, que no estaba usazurada sa ninguna Compañía; y

Otra burra de catorce años, rucia, de 1,29 metros de alzada, raza españoia, lunar blanco en el costillar derecho, hierro letra B-núm. 13 en la nalga izquierda, de la Sociedad El Fénix Agri-

Alburquerque, 17 de Julio de 1922. El Jucz de instrucción, José Hidalgo. JO-9467

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policia judicial para que procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de los vecinos de San Vicente de Alcantara Manuel Arneda Risco y Pedro Morera Marqués, sustraídas en la noche del 7 de los corrientes al sitio de "Pela Cogote", termino de dicho pueblo; y caso de ser habidas, las pondrán a mí disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición; pues asi lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, sefialado con el número 53 del corriente año,

Señas de los semovientes.

Una burra de cinço años, alzada 1,12. metros, capa negra, raza española, bragada entre las piernas, ojeras blaicas y bebe en blanco con la marca de la Compañía de seguros "Unión Gaa nadera" en el anca derecha, letra B. núm. 14, propiedad de Pedro Morera Marqués: y

Otra burra de ocho años, alzada 1,14 metros, capa castaña escura, raza española, señas: lucera blanca y braga-da, con la marca de la misma Sociedad y en igual sitio que la anterior, propiedad de Manuel Arneda Risco.

Alburquerque, 15 de Julio de 1922. El Juez de instrucción, José Hidalga. JO-9468

Don José Hidalgo Duran, Juez de instrucción de esta villa de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policia indicial para que procedan a la busca y ceptura del semoviente que al final se resefiara, propiedad del vecino de San Vicente de Alcantara Crisanto Macías Romero, suetraida en la madrugada del 8 del actual al sitio del "Millar del Criadero de la Debesa de Piedra Buena", término de dicho pueblo: y caso de ser capturada, la pondran a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho heche instruyo, señalado con el número 5\$ del corriente año.

Benas del semoviente.

Una yegen de diez años castaña, 1.39 metros de alzada, raza española, hierro confuso en la naiga derecha, señas: lucero pequeño frente pelo blanco con señales en anca derecha, maga corrido espinazo y otros peque-

fios cadera derecha, con pelos blancos palga derecha y marca de la Compa-Ma de seguros "El Fénix Agricola" en la nalga izquierda, letra B, núm. 10.

Alburquerque, 15 de Julio de 1922. Hi Juez de instrucción, José Hidalgo. JO-9459

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Buez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere a Gaspar Marti Amoros para que dentro de quinto dia haga efectiva en la mesa de este Jurgado y en el papel correspondiente de pagos al Estado la cantidad de 15 pesetas que como multa le ha sido impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia, per corto de pines en el monte Mojon Blanco y sitio Cerro Po-Pañán, de los propios de esta ciudad, y seredite per medio de la correspon-diente carta de pago haber satisfecho ten el Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de 30 pesetas que como indemnización le ha sido impuesta tambies apercibiéndole que de no verificarlo te pararé el perjuicio a que haya Augar.

Almansa, 20 de Julio de 1922.-El Juez de primera instancia, Leopoldo Garrido.-- El Sacretario, Pedro Man-JO-9426 reabo.

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

For el presente se requiere a Tomás Giménez Agulló, vecino de Caudete, para que dentro de quinto día haga cefectiva en la mesa de este Juzgado y en el papel correspondiente de pagos del Estado la cantidad de treinta y tres pesetas de multa que le ha sido impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia, por corta de pinos en la Debesa Mejón Blanco y sitio Agua Verde, de los montes de Propios de esta ciudad, y acredite per la correspondiente carta de pago haber satisfecho en el Ayuntamiento de esta ciudad la suma de treinta y cinco pesetas que como indemnización le ha sido impuesta también; bajo les apercibimientos de decretarse el embargo de sus bienes, y si fuera insolvente sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente.

Almansa, 20 de Gulio de 1922.—El Juez de primera instancia, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo. JO-9427

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Inez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere a Juan fleurano Huesca, vecino de Caudete, para que deutro de quin'o día haga efectiva en la mesa de este Juzgado y en el papel correspo / cute de pagos al Estado la cantidad / o ochenta pesetze, que como multa le ha sido impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia por corta de cortezón e fautilización de diez pinos maderables en la debesa Catin, sitio Cañalizo honso, de los montes de Propies de esta ciudad, y acredite por medio de la borrespondiente carta de pago haber patisfecho en la Alcaldia de esta ciund la cantidad de ciento vetuto pe: l

setas que como indemnización le ha sido también impuesta; bajo apercibimiento de decretarse el embargo de sus bienes bastantes a cubrir aquellas responsabilidades y las costes que se originen, y sī fuera insolvente sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente. Almansa, 20 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido. El Secretario, Pedro Mancebo.

JO-9428

Den Leopoldo Garrido Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere a Vicente Sănchez Milán, vecino de Caudete, para que dentro de quinto dia haga efectiva en la mesa de este Juzgado, y en el papel correspondiente de pagos al Estado, la cantidad de ocho pesetas que como nulta le ha sido impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia, por corta de pinos en el monte Mojón Blanco y sitio barranco de Ballesteros, de los propies de esta ciudad, y acredite por medio de la correspondiente carta de pago haber satisfecho en de Alcaldía de esta ciudad la cantidad de ocho pesetas que como indemnización le ha sido también impuesta; bajo apercibimiento do decretarse el embargo de sus bienes bastantes a cubrir aquellas responsabilidades y las costas que originen, y si fuera insolvente sufrirá la prisión subsidiaria cerrespondiente.

Almansa, 20 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido.—El Se-cretario, Pedro Mancebo. JO-9429

ANTEQUERA

Don Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 79 del año actual, por extravío de una cartera, una cédula de Antonio Pacheco Campaña y otra de su mujer, Francisca Aguilera Jiménez; otras cédulas de años anteriores, recibos de pago de ren-tas de tierra en Barranco Hondo y en la Compañía; un billete del Banco de Espafia de 25 pesetas, 20 pesetas en monedas de a cinco y una de dos, becho ocurrido en los primeros días del mes actual, desde Cuevas Bajas a la Realenga de la Compañía, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo extraviado y ponerlo a mi disposición, con el autor del hecho y el poseedor ilegitimo.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía fudicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispues-

Antequera, 14 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.-El Secretario, Ventura Rodrieuez. JO-9471

BADAJOZ

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial que practiquen gestiones en averiguación de cómo y cuáles hayan sido las causas que han dado lugar a los incendios ocurridos en la dehesa de Benavides, de este término, el día 12 y en la noche del 16 al 17 del actual, habiéndose quemado en la era, en la primera ocasión, cuatro hacinas de mieses en ra-

ma, dos de trigo, una de cebada y otra de avena, y en la segunda fecha, dos más de trigo, resultando quemadas 1.200 fanegas de trigo, 600 de cebada y 400 de cebada y 400 de avena, de la propiedad-de José Maria Rodriguez y Rodriguez, vecine de Montijo; averiguando también. quién sez el autor o autores del heche. y dando cuenta a este Juzgado de cualquiera noticia favorable que se adquiera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye por incendio, número 195 del año actual.

Badajoz, 18 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, Manuel Mesa Chaix.-El Secretario, Enrique García.

30 - 9430

BANEZA (LA)

Don Ildefenso Alamillo Salgado, Jucz de instrucción del partido de La Bañeza,

Por el presente ruego a las Autoridades e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una mula de dos años de edad, seis cuartas de alzada, pelo castaño, cola muy farga; lleva una cabezada de material a medio uso y en el frontal estopa torcida, y una cadena de media vara de larga, que servia de ronzal; de la pertenencia de Clemente Vicio Gutiérrez, vecino de Saludes. Una mula de quince meses de edad. alzada seis cuartas, pelo negro, con rozadura en una cadera, sin herrar, ahierta del cuarto trasero y de bastante corpulencia; una cabezada de material a medio uso, con unas correas que la cruzaban por debajo de la quijada y unos clavos de zapatos a un lado de una argolla, y una soga de esparto de 11 varas de larga; perteneciente a Tadeo Perez Sarmiento, de la misma vecindad. Cuyes semovientes y efectos fueron sustraidos del expresado pueblo durante la noche del 11 al 12 del corriente mes, y, de ser rescatados, se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acredita su legitima adquisición.

La Bañeza, 20 de Julio de 1922. - El Juez de instrucción, Aldefonso Alamille El Secretario judicial, Antonio Lora,

JO-9495

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo à todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de once años, alzada 1,94 metros, atiende por "Borrega", capa roja, raza española, señas particulares: raya de cruz a cabo y patas, sin defectos físicos, marca de la Sociedad Compañía Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra M. número 2, hurtada a D. Enrique Vera Berrocal en la noche del 13 al 14 de Junio ultimo del sitio Corro de los Duranes, termino de Ardales, y caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo les ruego la busca y detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, siendo asimismo puestos a mi

dsposición. Dado en Campillos a 19 de Julio de 1922. — Francisco Arias.—El Secretario, Federico Orellana JO-9437

CARMONA

👈. Juan Rios Sarmiento, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama

a D. Félix Andrades, que se dice ser vecino de Madrid. Hermosilia, 61, secundo derecha, para que dentro de quinto dia comparezca ante este Juzgado para recibinle declaración en causa por hurto de mercancias a la Compañía férrea de Madrid z Zaragoza y a Alicante.

p Dado en Carmona e 10 us usus 1992.—Juan Bios.—El Secretario, Juan JO-9438 Luis Morales.

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Jucz de insflucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro capón, de dos años, alzada 1,14 metros, negro, raza española, con la merca de la Compañía aseguradora La Agricola Española en la cadera derecha, la tual fue huriada en la noche del 15 del actual del sitio denominado Rastrojo de Juaro Lloreda, próximo al anejo Navas de Tolosa, de este término, propiedad de Joaquin Perez Noya; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuen-tre si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 17 de Julio de 1922.—José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara JO---9449

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como mi-Mares, e individuos de la Policia judiciai proceden a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, propia del vecino de Cabeza de Buey, Saturnino Núdez Cabanillas, hurtada en la tarde del 13 del actual de la Dehesa la Soriana, donde se halla pastando, así como a la detención del sujeto que después se dice, poniéndolos, de ser habidos, a disposición do este Juzgado, como igualmente las personas en cuyo po-der se encuentre el semoviente, si no instifica su legitima adquisición.

Befias del semoviente

Una burra rucia oscura, cerrada, coja de la mano izquierda, desherrada, sin hierro.

Señas de sujeto.

Un gitano como de unos veinticinco años, alto, delgado, con bigote recortado. muy negro, vistiendo pantalon de pani negro, blusa clara, sombrero cordobás color cenela y alpargatas hisneas en mal estado.

Dado en Castuera a 17 de Julio de 1922.—Vidal Gil.—P. S., León J. P. Tena. JO-9484

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de 7 instrucción de exte partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, esí civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial, practiquen deligencies en averiguación de cuién sea el dueño de una

yegua de unos diez años, alzada 1,40 metros, pelo castaño oscuro, calzada de la pata izquierda y mano derecha, con rezadures en ambas cañas de las manos como de haber tenido traba, pinta blanca de lucero en la frente y otras también en la barriga como de rozaduras de la circha, y sin ningún hierro de Companies ni particular; un muleto como de un año, negro, mohino, pequeño y al parecer romo; y una muleta castaña clara. rayada de ambas extremidades, como de unos catorce meses y al parecer caste-llana; cuyas caballerías les conducía un Individuo como de unos treinta y cinco años de edad, de regular estatura, algo rubio, vistiendo pantalón de pana con remiendos en ambas rodillas, blusa azul con listas blancas, gorra de color ceniza clara y rayas blancas y alpargalas, siendo su aspecto y acento el de manchego y, según noticias, del pueblo de Ayna, y las deió abandonadas en La Iruela el día 13 del actual, dándose a la fuga al pedirle un empleado la cedula personal.

A la vez intereso se proceda a la busca y detención del individuo referido, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado; y se cita al ducho de referidas caballerías, a fin de que comparezca en este dicho Juzgacio en término de quince dias para reconocerlas y justificar en forma que le pertenecen. Dado en Cazorla, a 17 de Julio de 1922.

Eduardo Pérez Sánchez. — Por mandato de S. S., Miguel Polaino.

JO-9485

COCENTAINA

D. Fernando Candel González, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Juan Plá Domenech, de diez y ocho años de edad de estado soltero, natural y vecino de Alcoy; domiciliado en la calle de Barbacana, número 6, de oficio albañil, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince dias para res. ponder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto con el número 45 de 1929. bajo spercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio-que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado ei fuese habido.

Cocentaina, 19 de Julio de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Candel González JO-9486

CHINCHON

En virtud de le dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario sobre sustracción de seis fardos de elpargatas se cita al remitente y consignatario de la expedición de alpargatas que se debió facturar en últimos de Abril o primeros de Mayo de 1921 en Callosa de Segura, con destino a Madrid, cuyos domicilios actuales se ignoran, para que, dentro del término de ocho días contades desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADEID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Alicante comparezcan ante ester Juzgado con objeto de recibirles declaración acerca del hecho de autos y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento que, de no verificario, les pararáel perjuicio a que hubiere lugar en de-

Chinchón, 20 de Julio de 1922,-El Secretario, Juan Escanellas.—El Juez, Juan JO-9441

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que la moche del 13 al 14 del corriénte y de una choza al sitio Zahurda del Cordel término de Usagre, le fué sustraido al vecino de la misma José Calvete Martinez una jumenta rucia clara, con un grano en los belfos que se cala por dentro y por fuera, con el lomo pelado como del roce de la carga, de nueve años de edad, preñada como para parir en la segunda decena de Septiembre próximo talla mediana, con la cola y crin sin pelar y desherrada de las cuatro extremidades; por cuyo hecho se sigue el sumario 55 de este año y en autode boy se ha acordado insertar el presente en el Boletin Oficial de esta provincia y Gacera de Madeid para que, por la guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del semoviente sustraído, poniéndelo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legitima adjuisición.

Fuente de Cantos, 18 de Julio de 1922. El Juez de instrucción, José Paniague Porras. JO-9482

FURNITEOVERINA

D. Salvador Mázquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa seguida: en este Juzgado por hurto, con el número 122 del año 1920, contra las procesadas Manuela Aldana Esquivel y Maria. Consolación Esquivel Merino, se dictó. sentencia ejecutoria por la Audiencia; provincial de Córdoba, con fecha 20 de-Abril anterior, en la que se acuerda, entre otros particulares se entreguen endefinitiva a su libre disposición al perjudicado en dicha causa, D. Andrés Galy, los efectos de su propiedad que le fueron; entregados en depósito al ser recuperados de poder de las procesadas.

Y en virtud al ignorado paradero de: dicho perjudicado Sr. Galy, se publica elpresente edicto en el Boletín Oficial de: esta provincia y en la Gacera de Madrid,! para que tenga efecto la diligencia acor-

Fuenteovejunz 15 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, Salvador Márquez Urbano. JO-9442

GERGAL

D. Tomás Agustin Salcedo Cano, Jues de instrucción de este partidu.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 25 reses cabrias, de las señas siguientes: de la propiedad de Juan 🕰 Zunco,, la oreja derecha con un ramillo por detrás y la izquierda hendida y con un: arna: les de un bermana de éste la ore-

ia derecha despunhada y la izquierda con un ramilio por detras; las de Juan Ló-acz Gallardo, la orein derecin despun-tada y la izquierda con un ramilio por detras; las de D. Eduardo Fernández, una doble muesca en la oreja derecha, y las de D. José Márquez, con una media tuna en la orcja izquierda; figurando entre las sustraidas a Juan el Manco tres umenos de gran tamaño, uno pelo azul, eire blance y etro cerche; sustraides en Los Máximos, de este término munici-pel, y esso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgade, esi como a sus llegitimos poseedores, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que se instruye an este Juzgado bajo el número 47 del perriente ano.

Gérgal a 13 de Julio de 1222.-Tomás Agustin Salcedo.

, HUELMA

D. Miguel Carrillo Antón de Lovera, Prez de instrucción interino de este partide.

Por el presente se interesa la busca y occupación del semoviente y demás que se dirá, de la propieded del vecino de «Cabeza del Santo Cristo, Diego Fernándes Martinez, lo que le fué robado la madrugada del 9 de Mayo último de la cuadra de la casa de dicho individuo, y caso de ser habidos, sean puestos a dis-posición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acroditan su legitima adquisición.

Señas.

Un burro de cinco años, capón, aizada Ct38 metros, capa rucia escuro, hierro Banco Agricola Andaluz en el arra iz-guierda, letra F número 7, muy descu-bierto; en el lomo tiene un rodal blanco. Una albarda,

Una cubierta de esparto; y

Un cabezón,

Dado en Huelma a 17 de Julio de 1922. Miguel Carrillo. El Secretario, Tomás López. JO 9446

D. Miguel Carrillo Anton de Lovera, Juez de instrucción interino de este par-

Por la presente intereso la busca y rescrite de las caballerías que se diran, tie la propiedad del vecino de Solara Francisco ficreas Valenzuela, y le fue-tion sustraidas la madrugada del 17 al 18 de Maye último del sitio Calares del Motermino de dicho pueblo; y caso des como de como de como pueblo; y caso des como pueblo; y caso des personas de como d dian on legitima adquisición.

Sekas

, Das caula, de siete anos, ekzala i,44 metros, capa negra, attende por "Pasture", schales de aposejo, con la marca de la Sociodad Agraria en el anca iz-prilesde, leira 3. mimero 3.

Una burra, rucia chira, serrada. Dado en Ruelma a 17 de Julio de 1922. Miguel Carrille. — El Secretario, Tomás Lopez JO 9447

HOESCAR

Ta providencia dictada hey por el sesal samerie que instrure cen el número 23 del año actual, sobre malversación de fondos del Pósito de labradores de la villa de Arre, ha dispuesto que scan cilados José Hernandez Ortuño y Antonio Gazquez Peres por medio de la CACETA DE MADEID para que comparezan en la Sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario dentro del termino de diez dias, a partir de la inserción de la presente cédula.

Y para que sirva de citación a indicados testigos, a quienes se les apercibe que, de no comperecer, les parará el peruicio a que haya lugar en derecho, extiendo la presente, que firmo en Huéscar a 16 de Julio de 1922.—El Secretaria, J. G. Varela L. Argüela.

JO-9431

IZNALLOZ

Don José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares. y demás Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerias que después se diran, las cuales fueron hurtadas a José Duro y Duro el 5 de Octubre del año anterior del cortijo de Cañada Hermosa, de este término, y en caso de ser habidas, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario múnicro 42 del año actual.

Señas de los semovientes.

Un mulo de un año, 1,30 alzada, castaño encendido, bebe en negro.

· Otro, eapón, un año, 1,28 alzada, pardo, con raya cruzada nalga izquierda.

Otro, capón, 1,32 alzada, castaño, boci-Manoo, raya cruzada y semicerrado.

Una yegua de seis años, 1,52 alzada, negra, marca V nalga izquierda, careta, calzada del pie izquierdo.

Mula de un año, 1,32 alzada, negra, bocîrrubia.

Todos tienen en la nalga izquierda letra G. núm. 7 y asegurados en El Fénix

Iznallez, 17 de Julio de 1922.-El Juez instructor, José Ortega. - El Secretario judicial, Emilio Reyes. JO--9492

Don Jose Ortega Ruiz Quer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las finteridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura del procesado Juan Antonio Suarez Conzillez, de charenta y cinco affos, hijo de Francisco y María, natural de Mociin, y cuyo actual paradero se ignora, el que, caso de ser habido, será puesto en la cárcel ce este partido y a disposición de la Sección 2.º de la Audiencia de Grancele; pues así está acordado en carta orden do dicha Audiencia, que se le presta cumplimiento. Iznalloz, 19 de Junio de 1922.—El Juez

instructor, José Ortega.—El Secretario in-JO--9493 aicial. Eusebie Reyes.

TILLO

Den José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se llama y emplaza a

quienes fueran los remitentes y consignatarios de las partidas número 7.503, de Madrid a Castellón, compuesta de coho cajas cartuehos cargados; la número 354, de Cornha a Almería, dos buitos, baúlropa y colchón cama; la número 296, sin sello de procedencia, para Albaida, tres cajas lujías; la número 22.579, de León para Málaga, diez y nueve sacos y seis cajas, ropas y efectos militares, y la nú-mero 72.110, de Oropesa a Valencia, un saco pimentón, que el día 21 de Septiembre del pasado año de 1921 fueron e traidas de unos vagones depositados en la estación de esta villa de la línea férrea de Madrid a Alicante, para que en término de diez dias comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, instruyendolos del contenido del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a qua hubiere lugar en derecho; pues asi lo tenge acordado en el sumario que, con el número 40 de 1921, instruyo por delito de limite

Lillo, 18 de Julio de 1922.-El Juez de instrucción, José Castro. JO-9498

MONFORTE DE LEMOS

En virtud de le dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad da-Monforte de Lemos y su partide en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 63 de este año, que se sigue por hurto de latas do sardinas do la expedición p. v. número 4.867 de Vigo-Puerto para Peñarzoya, se cita a un tal Pérez, cuyas demás circunstancias y actua paradero se ignoran, para que, como remitente y consignatario de dicha expedición, comparezca ante este Juzgado en términe de diez dias, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oticial de esta provincia y GACETA DE MA-DRID, a prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Monforte, 20 de Julio de 1922.-El Se-30-9502 cretario, Toribio Diez.

MONTORO

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares e individuos de Policia judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará. sustraida en la noche del 12 al 13 de los coprientes de la finca Cucaracha, de este términe, ai vecino de esta ciudad Bartolomé Mazuelas Jurado, cayo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegitimos poseedores.

Schas del semoviente.

Una mula de cinco años, 1,48 metros de alzada, negra, raza española, marca B M en el muslo derecho, y la del "Fénix Agricela", num. 10, en el musio izquierdo.

Montero, 18 de Julio de 1922 --Juez de instrucción, Salvador Higueras. El Secretario. Mariano López. :

JO-9453

Don Salvador Higueras Sabater, Juez tie instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, liama y empiaza para que dentro del término de diez diez, signientes al en que aparezea inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Bolcom Oficial de esta provincia, se presente ante esto Juzgado el procesado por delito de estafa Francisco Rael Padilla, natural y vecino de VIIIa del Río, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo do Francisco y Maria Carmen, y cuyo actual paradero se ignora, para reducirlo a presión y recibirle declaración inquisitiva en sumario que instruvo con el número 115 del año actual; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces-de instrucción, así como a las Autoridedes civiles y militares y Agentes
de la Policia judicial para que proceian a la busca y captura del expresado
procesado, y en el caso de ser habido,
sea conducido a mi disposición a la prijión preventiva de este partido.

Montoro, 19 de Julio de 1922.—El Luez de instrucción, Salvador Higuetas.—El Secretario, Mariano López.

JO--9454

RODA (LA)

En viriud de previdencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en ejecutoria de causa seguida por hurto contra otros y Mariano Villanueva Pardo, de treiniza y ceho años de edad, hijo de Francisco y María, natural de Madrigueras y vecino de Villarrobledo, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber al penado referido que la Audiencia provincial de Albacete, por auto de 27 de Mayo último, ha declarado remitida la pena que le fué impuesta por consecuencia de indicada causa.

La Roda, 19 de Julio de 1922.—El Secretario, Diego López de Haro.

JO-9496

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el sefior Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Josefa Solé Serret, de sesenta y cuatro eños de edad, viuda, natural de San l'Andrés de Palomar, recluída en el manicomio de San Baudilio, se emplaza a los parientes de dicha allenada para l'une dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser ofdos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado térméno sin haber comparecido se resolferá el expediente sin audiencia.

San Feliu de Llobregat, 19 de Julio de 1922. JO-9505

1 TORRELAGUNA

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez Re instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita a Evaristo Sanca, de treinta y dos años de edad, casado, de oficio ambulante, cuyo de

micilio se ignora, para que ientro de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a desiguar dos personas que puedan acreditar na preeristencia de los ciento setenta pares
de pendientes, y tres alfileres que la
fueron sustraidos, en la causa que con
el número 14 de este año se tramita
en este Juzgado, con apercibiruiento
que de no verificarlo le pararán los
perjuicios a que haya lugar.

Terrelavega, 19 de Julio de 1922.— El Secretario, Agustin Simo.—El Juez de instrucción, Pedro Duque.

JO-9507

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

En vista de lo que resulta de causa que se instruye por la Comandancia de Carabineros de Badajoz, está por identificar el cadáver de un hombre que en la noche del día 13 del actual pasó de Portugal a España por el puesto del Rincón, hablaba el portugués y cuyas señas son: estatura, 1,702 metros; pelo, negro; nariz, regular; barba, lampiña; boca, regular; eolor, moreno; frente, espaciosa; de complexión fuerte y representando próximamente unos cuarenta años de edad; vestide muy pobre y llevando una manta mala y una hoz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 412 del Cédigo de Justicia militar, por si alguno puede facilitar datos a este Juzgado para fines de justicia.

Badajoz, 18 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Andrés Luengo. JG—7813

BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruído a petición del artillero del 11.º Regimiento de Artificria ligera, Manuel Barcena Samaniego, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley. acordó resolver, en diligencia de este dia, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Marcelino Bárcena Samaniego, soltero, hermano del mencionado artillero, natural de la parroquia de Soto de la Marina, Avuntamiento de Santa Cruz de Bezana, provincia de Santander, de cuyo punto se ausentó para la Habana (Isla de Cuba), en 20 de Septiembre de 1909.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Regamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L., número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Marcelino Bárcena Samaniego, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Burgos, 12 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José de Casiro. JC—7815

VITORIA

En vista de lo que resulta del expe-

diente instruído a petición del soldado del Regimiento de infantería de Cuencz, número 27, Lorenzo Oyarbide Azpeitia, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso segundo dei artículo 89 de la vigente ley. de Reclutamiento, este Juzgado, en uso! de las facultades que le confiere al artículo 100 del Reglamento para la ejeención de dicha ley, acordó resolver, endiligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de José María Oyarbida Azpeitia, hermano del mencionado soldado, natural de Segura, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Segura, provincia de Guipúzcoa, de cuyo punto se ausentó para la República Argentina, hace unos catorce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 24 de Diciembre de 1914 (C. L., número 219), per si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado José María Oyarbide Azpeitia, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos en obsequio al principio de equidad y justicia.

Vitoria, 6 de Julio de 1922. — El

Teniente Juez instructor,

JG-7803

JURISDICCION DE MARINA

LA CORUNA

D. Luis Naya Lopez, Alforez de fragata de la Armada, Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente se notifica al inscripto: de marinería Manuel Díaz Valledeparz, cuyo paradero se ignora, que en el expediente instruído en este Juzgado, la Superior Autoridad jurisdiceional del Degaramento acordó declarano provisionalmente prófugo, por no haberse presentado el día 6 de Abril de 1921, para ingresar en el servicio de la Armada.

La Coruña, 21 de Julio de 1921.—El-Juez instructor, Luis Naya.

 $f_{i+1-k+1}$

37M—7913

J. D. Luis Naya Lopez, Alferez de fragata de la Armada, Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente se notifica al inscripto de marinería Jesús Sebastián Portal, cuyo paradero parece ser estar en Tetuán, que en el expediente instruído en este Juzgado, la Superior autoridad jurisdiccional del Departamento acordó declararlo provisionalmente prófugo, por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval.

La Coruña, 21 de Julio de 1922.—El | |Juez instructor, Luis Naya.

: :

JM-7911

RIVEIRA

D. Gabriel Easterrechea Udaondo, Alférez de navio de la Armada (E. R. A) 7 Ayundante de Marina del distrito de Riyeira.

Hago saber; Que por resultado del expediente correspondiente se anula y que ; da sin valor alguno la libreta de inscripción maritima expedida por la Ayudantía de Marina de Caramiñal el 24 de Septiembre de 1914, al inscripto Enrique Ramos Rego, folio 71 de 1908, de disponibles de dicho Trozo.

Riveira, 19 de Julio de 1922.—El Juez Anstructor Gabriel Basterrechea.

. **JM**—7949

-- 35-51

D. Gabriel Basterrechez Udaondo, Alferez de navio de la Armada (E. R. A.) y Ayudante de Marina del-distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida el 16 de Marzo de 1918 por esta Ayudantía, al inscripto

Cipriano Oujo Cores, folio 12 de 1914, de disponibles de este trozo.

Riveira, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterreches.

1 | 1 | 1 | 1 | 1 | **JM--7948**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 13 de 1921, que se sigue por el delito de hurto de carbón.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Sebastián Bermúdez, Francisco Molina, Fermín Nuez, Manuel García, Manuel Fariña, Fernando Fariña, Juan Melo, Andrés Marcelino, Juan Machin.

Fernando Jiménez, Domingo Santana, Tomás Machin y Sebastián Sargento, to: dos ellos tripulates que eran del pailebol "Delfin" el día 24 de Diciembre de 1920 para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la Gacera de Madrid, comparezcon ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, para prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará los perjuícios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Julio de 1922.—El Juez instructor, Enrique García.

· JM-7952